

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 19/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION DE BOMBEROS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) de mayo de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-19/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.
- AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

**PRIMERA.-** Los equipos solicitados en la presente licitación podrán ser ofertados en cualquier marca o modelo que el licitante distribuya siempre y cuando todos los equipos ofertados de manera conjunta cumplan con las especificaciones mínimas de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes, así como, las especificaciones establecidas en las presentes bases, entendidas como características mínimas de los equipos, en el entendido que el equipo solicitado deberá ser para bomberos estructurales profesionales.

**SEGUNDA.-** Se aclara que las muestras físicas presentadas dentro de su propuesta, en caso de que el licitante lo requiera, serán devueltas en las condiciones en que se encuentren, después de que hayan sido sometidas a las pruebas físicas correspondientes.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

**EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 1:** Con relación a la a) propuesta técnica, punto 11, muestra de todos los bienes ofrecidos. Pregunta: Se puede presentar muestra de todos los bienes ofrecidos en otro color que no sea negro, en el entendido que el licitante ganador los entregara en color negro

**RESPUESTA:** Si, podrán presentar muestras físicas de algún color distinto al ofrecido; sin embargo en caso de resultar adjudicado, deberán entregar bienes de los colores especificados en las bases o en esta junta de

aclaraciones (chaquetón, pantalón, monja y botas color negro), los cascos deberán ser 7 cascos blancos, 10 cascos rojos y 133 cascos negros.

**PREGUNTA 2:** Se solicita a la convocante nos proporcionen en archivo Word del anexo 6 y 7

**RESPUESTA:** Si, se le proporcionara a quien lo solicite

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

**AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 3:** En relación al tiempo de entrega estipulado en el punto número 15 se señalan 60 días naturales, se solicita a la convocante incrementar dicho termino a 90 días naturales, toda vez que los equipos son hechos sobre medida, en el extranjero y deben llevar un debido proceso de importación

**RESPUESTA:** Se aclara que la fecha máxima de entrega de los bienes deberá ser el 15 de agosto de 2017.

**PREGUNTA 4:** En atención a la descripción técnica del chaquetón, señala la convocante que la bastilla, los hombros y los codos, y en el pantalón, las rodillas deben ser reforzados con cuero color negro, sin embargo, este material no ofrece la resistencia adecuada y ha caído en desuso, sin perjuicio de que también limitaría la participación de otros proveedores que ya han evolucionado en su producción a otros materiales de mayor durabilidad y resistencia. Por lo anterior se solicita a la convocante que sea obligatorio ofrecer un refuerzo para fricción en materiales polímeros con componentes de kevlar y/o superiores.

**RESPUESTA:** Para el chaquetón en lo relativo a la bastilla, hombros y codos, así como, para el pantalón en las rodillas y bastillas deberán ofrecerse equipos con refuerzo en materiales polímeros con componentes de kevlar y/o superiores, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 5:** Los hombros, la parte superior de la espalda y los codos, son puntos de contacto continuo con superficies calientes para el Bombero, se sugiere respetuosamente a la convocante, incluir en su descripción, un refuerzo de protección térmica en dichas áreas

**RESPUESTA:** Deberán ofrecerse bienes con un refuerzo de protección térmica en los hombros, la parte superior de la espalda y los codos.

**PREGUNTA 6:** En la ya mencionada descripción del chaquetón, se especifica que el sistema de movilidad de espalda sea "flexwing", sin embargo, este sistema es propio de una sola marca, lo cual limitaría la participación de otros oferentes, se solicita muy atentamente, que se permita ofrecer un sistema de movilidad de espalda, sin señalar marca o modelo específico, siempre y cuando dicho sistema se ofrezca tanto en capa exterior como en capas interiores (para evitar restricción de movimientos en el interior del traje). Así mismo se sugiere solicitar sistema de movilidad en mangas, lo cual, conjugado con el sistema de movilidad de la espalda ofrece máxima libertad al Bombero, reduce considerablemente la fatiga y mejora el desempeño.

**RESPUESTA:** La presente licitación no pretende limitar la participación de ningún proveedor por lo tanto será suficiente que los bienes ofertados cuenten con un sistema de movilidad de la espalda, mangas y rodillas, en



capa exterior y capa interior, sin importar la marca, siempre y cuando cumpla con la con las especificaciones mínimas de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes

**PREGUNTA 7:** En la descripción de la barrera térmica tanto del chaquetón como del pantalón, se señala nuevamente una marca o modelo específico, "BRAVO SL2S", lo cual es limitativo, solicitamos a la convocante, permitimos proponer una barrera de marca o modelo diferente de características similares o superiores, la cual está compuesta de 2 capas de kevlar y nomex, es resistente al agua y tiene un peso aproximado a 7.2 onzas por yarda cuadrada.

**RESPUESTA:** La presente licitación no pretende limitar la participación de ningún proveedor por lo tanto será suficiente que los bienes ofertados cuenten con una barrera térmica compuesta de dos capas de kevlar y nomex resistente al agua y con un peso mínimo de 7.2 onzas por yarda cuadrada.

**PREGUNTA 8:** En relación al recubrimiento para repeler el agua de la capa exterior del chaquetón y del pantalón, solicitan una marca en específico, solicitamos que se nos permita ofrecerlo con otra marca que ofrece un excelente nivel de resistencia tanto al agua como a la abrasión.

**RESPUESTA:** Podrán ofrecer equipos sin importar la marca siempre y cuando se cumpla con la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 9:** El poso de muñecas a que hacen referencia en la descripción del chaquetón, señalan tipo STADRI, solicitamos apertura para ofrecer el nuestro, el cual cumple con evitar filtración de agua al chaquetón por las mangas.

**RESPUESTA:** Podrán ofrecer equipos sin importar la marca siempre y cuando se cumpla con la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 10:** En el sistema de cierre de bragueta, se pide que sea de velcro, zipper y botón de presión, sin embargo, el botón de presión ha caído en desuso y nuestro modelo no lo requiere, solicitamos que se nos permita omitirlo en nuestra propuesta.

**RESPUESTA:** Se aclara que los equipos ofertados no deberán incluir el botón de presión.

**PREGUNTA 11:** En cuanto a las costuras, ¿es posible aclarar a que se refieren con triple costura de hilo nomex y selladas?

**RESPUESTA:** Se aclara que bastara que los bienes ofertados cumplan con la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 12:** En cuanto a Rodilla de expansión, el diseño que solicitan es "flexknees", sin embargo, existen diseños más modernos que permiten la flexibilidad absoluta de la rodilla, sin abultamientos por la parte interna y que incluso evitan el desplazamiento de la protección externa sobre la rodilla ya que tienen tela extra plegada, solicitamos a la convocante, que se pida un diseño como estos sin especificar marcas

**RESPUESTA:** Se aclara que no se está solicitando una marca en específico, bastara que los bienes cuenten con el sistema de movilidad en rodilla de acuerdo a las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 13:** Durante el uso ordinario, el traje es sometido a fricción sobre superficies ásperas, lo que genera que los hilos que sujetan las bandas reflejantes se dañen y éstas se desprendan disminuyendo considerablemente su durabilidad. Se sugiere solicitar un sistema de protección que evite la fricción sobre los hilos y mejore su tiempo de vida.

**RESPUESTA:** Deberán ofrecer equipo que cumpla cuando menos con las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 14:** Existe duda en relación al tipo de casco, ¿podrían aclarar si el casco que requieren es estilo moderno o tradicional?, de ser este último, sería de perfil alto o bajo?

**RESPUESTA:** Deberá ofertar casco de estilo tradicional, pudiendo ser de perfil alto o bajo.

**PREGUNTA 15:** Con la intención de evitar confusiones, podrían por favor corregir el peso del casco, viene indicado un peso de 55 gramos pero no conocemos ninguno en el mercado con ese peso, gracias.

**RESPUESTA:** Se aclara que bastara que el casco cumpla cuando menos con las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes, debiendo hacer caso omiso al peso de 55 gramos.

**PREGUNTA 16:** En relación al forro de los guantes, piden que sea MODACRYLIC, y es un modelo de una marca específica, ¿es posible ofrecer un forro diferente con las mismas características? De igual manera, el color de las muñecas es en color negro y se orienta a una marca en especial, ¿es posible ofertarlo en otro color?

**RESPUESTA:** Sin importar marca, se deberán ofertar guantes con un forro que cumpla con las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes, pudiendo ofertar otro color en las muñecas.

**PREGUNTA 17:** En relación a la monja, ¿es posible ofrecer una del mismo color y con las mismas características pero en materiales de mayor resistencia?

**RESPUESTA:** Si, siempre y cuando cumpla con las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

**PREGUNTA 18:** Las botas y sus características están solicitadas en un modelo exclusivo de una marca, ¿es posible ofrecer una marca y modelo diferente que cumple con los requerimientos NFPA 1971, edición 2013, sin necesidad de cumplir con las características específicas de la marca y modelo señalados?

**RESPUESTA:** Sin importar marca, se deberán ofertar botas que cumplan con las especificaciones de la norma NFPA 1971 edición 2013 en cada una de sus partes.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-19/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

## JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.19/17

### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

**LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

**LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIZ**  
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

**ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ**  
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

**LIC. JANETH GARZA GARZA**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

**C.P. LUIS RICO MONTES**  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO**  
INVITADO -POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL**  
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION.

**LIC. PAULINA VALLES TORRES**  
ASESOR -POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

**LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA**  
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

**C. JOEL ESTRADA CASTILLO**  
POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

## JUNTA DE ACLARACIONES

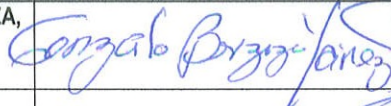
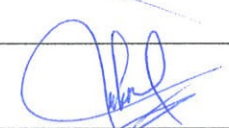
O.M.19/17

  
**LIC. LUZ JANETH CARRILLO RODRIGUEZ**  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

  
**C. FRANCISCO PORTILLO DE LA FUENTE**  
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

  
**C. DAVID PONCE DE LEÓN**  
OBSERVADOR - KAREWA

### Por los licitantes asistentes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA                | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE                                                      | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.           |  |  |
| GEMSCO, S.A. DE C.V.                                      |                                                                                      |                                                                                       |
| AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.                    | César Contreras H.                                                                   |  |
| PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. |                                                                                      |                                                                                       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-19/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION DE BOMBEROS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE MAYO DE 2017.